

Santiago, Junio 21 de 1888. = Considerando: =
1.º Que una de las instituciones mas recomen-
dadas en todos tiempos por los Romanos Ponti-
fices i de que tanto la Iglesia como el Estado
reportan gran provecho, son las Universidades
Catolicas, en las cuales se enseñan los multi-
ples ramos del humano saber con la debida
harmonia entre las luces de la fe i de la razon,
i en donde, junto con procurar la instruccion
del alumno, se cuida de su sólida institu-
cion en la piedad, buenas maneras i cos-
tumbres. = 2.º Que las Universidades Católi-
cas son ahora especialmente necesarias, por
cuanto en los establecimientos no dependien-
tes de la Iglesia se omiten o se miran en
menor los estudios religiosos, i a mas, en la
enseñanza de los ramos profanos, suele ha-
cerse propaganda hostil a la religion. = 3.º Que
por derecho divino es llamada la Iglesia a
enseñar la verdad i mantener las buenas
costumbres, lo que a fuerza de grandes sacri-
ficios ha hecho i continua haciendo en to-
das partes. = 4.º Que las Universidades Cató-
licas son especialmente necesarias al clero,

para obtener los grados canónicos exigidos por derecho en la colación de importantes beneficios eclesiásticos; = 5.º Que hasta ahora poco se ha podido hacer entre nosotros para llenar los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, restableciendo en toda su vigor la enseñanza teológica, filosófica y física según la mente de Santo Tomás de Aquino, lo que por cierto se realizará en la Universidad que proyectamos; = 6.º que esta institución puede tener también la ventaja de completar la instrucción pública, estableciendo en ella cursos de estudios apropiados para carreras comerciales e industriales, que pongan a los hijos de familias no acomodadas en condición de ganar fácilmente el sustento de la vida; = 7.º Que, si de pronto no es posible establecer las varias facultades que debe abrazar la Universidad Católica, el modo práctico de llegar un día a tenerlas todas es el dar principio desde luego a la obra e ir a medida que vayan colectándose fondos, instituyendo ya uno

ya otro curso de estudios, según fuere o mas necesario o mas expedito; = 2.º Que desde no pocos años hace, viene manifestándose por el clero i fieles el vivo deseo de tener, como en otras naciones prósperas, una Universidad Católica; por lo cual es de esperar que nos saltarán los recursos indispensables para su fundación i sostenimiento; = Invocando el nombre de Jesucristo, Nuestro Señor i bajo la advocación del angélico doctor Santo Tomas, hemos venido en nombrar al Ilustre Obispo de Martyriópolis, señor don Joaquín Lavraín Gandarillas, promotor de tan importante obra; para que, con nuestro acuerdo, estudio i prepare la fundación legal i canónica de la Universidad Católica de Chile, i lleve a efecto desde luego la parte que fuere posible i por ahora mas conveniente; agregando para que le auxiliara en sus trabajos a los presbiteros don Ramon Angel Lara i don Alberto Vial, i a los señores don Abdon Cifuentes i don Domingo Fernandez Corcha = Formese razon, comuníquese i publíquese = El Arzobispo de Santiago = Roman, Sec =